



■ TETĀ  
■ REKUĀI

*Paraguay  
de la gente*

## INFORME AII JUNIO 2022

N.º	Fecha del Informe	Expediente	Descripción	Dependencia	Tipo de Auditoria	Área Responsable
35	02/06/22	004770	Informe de verificación de Fondo fijo Tesorería	OF	Ejecucion Presupuestaria	Financiera
36	02/06/22	004763	Informe de verificación documental ampliacion de obras CAC Loma Plata	GS	Obras	Financiera
37	27/06/22	005721	Informe de verificación de carpetas Cruce Liberación.	GSZN	Verificacion Carpetas	Gestión
38	27/06/22	005731	Informe de verificación de conciliacion bancaria abril 2022	GSZN	Informe Contable	Financiera

\* En caso de requerir los informes in extenso deberán ser solicitados por los conductos correspondientes, teniendo en cuenta que los mismos contienen datos sensibles de clientes y otras personas relacionadas al Crédito Agrícola de Habilitación, considerando lo establecido en:

**La CONSTITUCIÓN NACIONAL Artículo 33 - DEL DERECHO A LA INTIMIDAD**  
La intimidad personal y familiar, así como el respeto a la vida privada, son inviolables. La conducta de las personas, en tanto no afecte al orden público establecido en la ley o a los derechos de terceros, está exenta de la autoridad pública. Se garantizan el derecho a la protección de la intimidad, de la dignidad y de la imagen privada de las personas.

**Ley N.º 6534 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CREDITICIOS Artículo 6º - DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO.** Toda persona tiene derecho a ser informada en forma expresa y clara sobre la finalidad que se dará a los datos personales requeridos sobre ella, a fin de manifestar expresamente su consentimiento para la obtención y utilización de sus datos personales, el cual deberá ser expreso e inequívoco, en condiciones que no admitan dudas de su otorgamiento y deberá constar de manera escrita, electrónica, digital u otro mecanismo fehaciente. El consentimiento podrá ser revocado de forma expresa en las mismas condiciones y a título gratuito. Este acto no generará efecto retroactivo. El tratamiento y la cesión de datos personales son ilícitos cuando el titular de los datos no hubiere prestado su consentimiento libre, expreso y consciente. En todos los casos, el responsable del tratamiento tiene la carga de demostrar que el titular de los datos consintió el uso de sus datos personales.



LIC. JOSE SANTANDER  
AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL